

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.015.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Juventud, Ocio y Tiempo Libre, D. David Forte Morán, para el pago de factura de AVANZ, por camisetas técnicas con estampación para el III Cross Villa de Aceuchal, por importe de 823,28 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. MANUEL CALDERIÑA DIAZ, de devolución del importe abonado por Impuesto de Circulación de Vehículos del año 2014 y 2015 de la motocicleta H-0305-O, al estar la misma transferida a otro municipio desde 2013, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. EUSEBIO RANGEL BAQUERO, solicitando anulación de matrícula del Centro Infantil “El Pilar” para el presente curso, a nombre de su hija por motivos médicos, examinado su contenido, comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda anular la matrícula para este curso y reservar la plaza a la menor para el próximo.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ POZO, de inclusión de local de su propiedad sito en C/ Pilar, nº 28 A, en el padrón de inmuebles desocupados para aplicación de tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DOMINGOS MANUEL GOMES FERREIRA, de autorización para ejecutar la prolongación de la red general de abastecimiento de agua hasta el inmueble de su propiedad sito en parcela nº 246 del polígono nº 12, a través del camino “La Fuente” o “Marmondo” (prolongación C/ Alberquita), desde el último punto de suministro que se encuentra aprox. a 160 m., examinado su contenido, así como el informe emitido por los encargados del Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda, conceder autorización para ejecutar la prolongación corriendo los gastos que se originen por cuenta del interesado, debiendo ejecutar la zanja por la cuneta del camino a una profundidad de 80 cm. y cubierta de arena y al carecer de enganche a la red general de saneamiento, deberá dotar al inmueble de un sistema de depuración de aguas residuales para la totalidad del mismo.

Visto el escrito presentado por D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ GALLARDO, solicitando arreglo de acerado colindante a inmueble de su propiedad sito en Avda. de San Roque, nº 43 por problemas de filtración de agua en el mismo, la Junta Local, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, acuerda dar traslado al encargado de obras a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ VILLALOBOS, de autorización para repartir pan y dulces a domicilio, examinado su contenido y la legislación aplicable, la Junta Local acuerda denegar la autorización al no acreditar el cumplimiento de los requisitos sanitarios exigidos y existir en la localidad despachos de venta autorizados.

Vista la solicitud presentada por D. FCO. JOSÉ PÉREZ MATEO, de autorización para apertura de zanja para suministro eléctrico a varias parcelas en C/ Tomillo, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder la autorización debiendo solicitar la oportuna licencia de obras y en todo caso devolviendo materiales y efectos a su estado original una vez finalicen los trabajos.

**IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.-** Visto el expediente iniciado a instancias de D<sup>a</sup> ISABEL M<sup>a</sup> REJANO GARCIA, de Comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de “TIENDA DE ROPA Y COMPLEMENTOS” en Avda. de la Cerca, nº 37; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de

policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

**V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. DOMINGOS MANUEL GOMES FERREIRA, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar Aislada, sita en Camino de la Alberquita, parcela nº 246 del polígono nº 12, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: DOMINGOS MANUEL GOMES FERREIRA

Vivienda sita en: Camino La Alberquita, parcela nº 246, polígono nº 12.

**VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito remitido por la FEMPEX, informando de días festivos de apertura de establecimientos comerciales en Extremadura durante 2016, solicitando la designación de dos más a propuesta del Ayuntamiento, la Junta Local, dándose por enterada acuerda proponer los dos días de fiesta local para 2016 (28 de marzo y 9 de septiembre).

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.